

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 del mes de abril de 2017, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 30/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 30/17, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Consejero Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482).

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Expediente N° UNM:0000358/2016: s/Informar suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS-MALBRÁN), autorizado por Resolución UNM-CS N° 294/17 del Cuerpo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015. Agrega que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 30/17, convocada mediante Nota del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

21 de abril de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Autorización para la creación de una Subsede de Buenos Aires, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de la CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES Y TORNEOS de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
4. Aprobación de la MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
5. Autorización para adherir a la iniciativa: "UNIVERSIDADES ARGENTINAS SOLIDARIAS TRABAJANDO PARA EDUCAR EN LOS VALORES LA SOLIDARIDAD" impulsada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
6. Autorización para adherir a la iniciativa: "ACTA COMPROMISO DE UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES ACADÉMICAS POR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA", impulsada por las UNIVERSIDADES NACIONALES de AVELLANEDA, ARTURO JAURETCHE, de HURLINGHAM, de SAN MARTÍN, PEDAGÓGICA, de QUILMES, de JOSÉ C. PAZ, y de LANÚS, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), el CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) y otras organizaciones sin fines de lucro, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
7. Designación del Prof. Martín Alfredo CHACÓN Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Comunicación de solicitud de adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO al Paro General Nacional del día 6 de abril de 2016 y declaración institucional.
9. Comunicación de propuesta de modificación del REGLAMENTO DE AUXILIARES ESTUDIANTES, aprobado por Resolución UNM-R N° 186/11.
10. Comunicación del 2do. Informe de Gestión relativo a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma.
11. Informar Declaración institucional del Rectorado de repudio al accionar de la Policía Provincial en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

12. Informar anuncio de IESALC-UNESCO de la realización de la CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018 (CRES 2018) en la ciudad de Córdoba en el mes de junio de 2018.
13. Informar Declaración de Rectores de las Universidades Nacionales ante el Plenario del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL del 31 de marzo de 2017, suscrita por el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
14. Informar Resolución UNM-CS N° 327/17 ratificatoria de la Resolución UNM-R N° 401/16 (relativa al recurso del docente Mg. Miguel VALLONE contra la declaración de caducidad del llamado a Concurso Docente N°01/2011 para el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Ref. 1-305).
15. Informar PLAN DE AUDITORIA INTERNA 2017, aprobado por Resolución UNM-R N° 390/16 y su rectificatoria UNM-R N° 57/17.
16. Informar Nota UNM-R N° 48/17 dirigida al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL s/Unificación de la representación para el inicio del proceso de negociación colectiva para un nuevo CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR NO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, conforme lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 28/17 de este Cuerpo.
17. Informar Nota UNM-R N° 52/17 dirigida a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia VIDAL, relativa a la Declaración Institucional del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD sobre la implementación del BOLETO GRATUITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS de la Ley Provincial N° 14.795, conforme lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 28/17 de este Cuerpo.
18. Informar suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE HURLINGHAM, autorizado por Resolución UNM-CS N° 289/17 del Cuerpo y dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.
19. Informar suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ, autorizado por Resolución UNM-CS N° 288/17 del Cuerpo y dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.
20. Informar Resolución UNM-R N° 55/17 de aprobación de la CONVOCATORIA y CALENDARIO ELECTORAL para la elección de REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTIL y NO DOCENTE conducente a la integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno con mandato desde el próximo 14 de junio de 2017 al 13 de junio de 2021.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE quien informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29/16 del 22 de marzo de de 2017, no ha sido transcripta aún, por lo que la rúbrica de la misma por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión. Agrega que los Consejeros podrán solicitar, a través de la SECRETARÍA GENERAL, que se incorporen las correcciones que estimen prudente realizar sobre las transcripciones de las actas ya volcadas al Libro, por medio de ADENDAS, a fin de precisar con el máximo rigor el espíritu de lo expresado o resuelto en las Sesiones, con motivo de la consulta verbal que realizará la Consejera ARIAS luego de la confirmación del texto y con posterioridad a la transcripción.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000632/2016: s/Autorización para la creación de una Subse de Buenos Aires, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de la CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para la creación de una Subse de Buenos Aires, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de la CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000234/2017: s/Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobadas las modificaciones al REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, con mas los ajustes antes reseñados y propiciados por el Cuerpo en la presente Sesión, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000401/2016: s/Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES Y TORNEOS de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES Y TORNEOS de la UNM, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000902/2016: s/Aprobación de la MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 de la UNIVERSIDAD, obrante en las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000029/2017: s/Autorización para adherir a la iniciativa: "UNIVERSIDADES ARGENTINAS SOLIDARIAS TRABAJANDO PARA EDUCAR EN LOS VALORES LA SOLIDARIDAD" impulsada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARIA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para adherir a la iniciativa: "UNIVERSIDADES ARGENTINAS SOLIDARIAS TRABAJANDO PARA EDUCAR EN LOS VALORES LA SOLIDARIDAD" impulsada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000030/2017: s/Autorización para adherir a la iniciativa: "ACTA COMPROMISO DE UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES ACADÉMICAS POR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA", impulsada por las UNIVERSIDADES NACIONALES de AVELLANEDA, ARTURO JAURETCHE, de HURLINGHAM, de SAN MARTÍN, PEDAGÓGICA, de QUILMES, de JOSÉ C. PAZ, y de LANÚS, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), el CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) y otras organizaciones sin fines de lucro, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para adherir a la iniciativa: "ACTA COMPROMISO DE UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES ACADÉMICAS POR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA", impulsada por las UNIVERSIDADES NACIONALES de AVELLANEDA, ARTURO JAURETCHE, de HURLINGHAM, de SAN MARTÍN, PEDAGÓGICA, de QUILMES, de JOSÉ C. PAZ, y de LANÚS, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), el CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) y otras organizaciones sin fines de lucro, pro mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante declaración institucional pública, quedando encomendado el Rectorado a tales efectos.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000770/2016: s/Designación del Prof. Martín Alfredo CHACÓN Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la designación del Prof. Martín Alfredo CHACÓN como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de acuerdo a las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000028/2017: s/ Comunicación de solicitud de adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO al Paro General Nacional del día 6 de abril de 2016 y declaración institucional.

Informante: CONSEJERA ESTUDIANTIL ARIAS y PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Siendo las 16.10 horas, el Vicerrector GÓMEZ realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades, y le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por el Consejero y declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

El Rector ANDRADE concluye en reiterar la propuesta al Cuerpo redactar de una declaración institucional pública que sintetice el posicionamiento de la UNIVERSIDAD frente a los temas expuestos y circularla para su enriquecimiento y acuerdo en forma previa a su difusión pública por intermedio del Rectorado, propiciando que en lo sucesivo se traten de esta forma otras inquietudes del mismo tenor.

Concluidas las deliberaciones consideraciones, el Presidente

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el acuerdo para formular un pronunciamiento público de este Cuerpo por los temas expuestos en torno a la situación de la educación pública, la falta de resolución de la paritaria docente y los hechos de violencia contra la libertad de expresión del pasado 9 de abril, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante declaración institucional pública, quedando encomendado el Rectorado a tales efectos.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000037/2017: s/Comunicación de propuesta de modificación del REGLAMENTO DE AUXILIARES ESTUDIANTES, aprobado por Resolución UNM-R N° 186/11.

Informante: CONSEJERA ESTUDIANTIL ARIAS

El Rector ANDRADE concluye en enumerar los puntos destacados en el tratamiento para una nueva reglamentación que propiciará la SECRETARÍA ACADÉMICA, remarcando la invitación a participar en su redacción a todos los miembros del Cuerpo, y procurando sea puesta en consideración del CONSEJO SUPERIOR en su próxima Sesión.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración del temario de Informes contemplados en el mismo.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000035/2017: s/Declaración institucional del Rectorado de repudio al accionar de la Policía Provincial en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000034/2017: s/Informar anuncio de IESALC-UNESCO de la realización de la CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018 (CRES 2018) en la ciudad de Córdoba en el mes de junio de 2018.

Informante: RECTORADO.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000027/2017: s/Informar

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

Declaración de Rectores de las Universidades Nacionales ante el Plenario del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL del 31 de marzo de 2017, suscrita por el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO. Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000803/2011: s/Informar Resolución UNM-CS N° 327/17 ratificatoria de la Resolución UNM-R N° 401/16 (relativa al recurso del docente Mg. Miguel VALLONE contra la declaración de caducidad del llamado a Concurso Docente N°01/2011 para el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Ref. 1-305).
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:0000057/2016: s/Comunicación del 2do. Informe de Gestión relativo a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma.
Informante: SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000837/2016: s/Informar PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2017, aprobado por Resolución UNM-R N° 390/16 y su rectificatoria UNM-R N° 57/17.
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000091/2017: s/ Informar Nota UNM-R N° 48/17 dirigida al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL s/Unificación de la representación para el inicio del proceso de negociación colectiva para un nuevo CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR NO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, conforme lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 28/17 de este Cuerpo.
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

Tratamiento Expediente N° UNM:0000078/2017: s/Informar Nota UNM-R N° 52/17 dirigida a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia VIDAL, relativa a la Declaración Institucional del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD sobre la implementación del BOLETO GRATUITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS de la Ley Provincial N° 14.795, conforme lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 28/17 de este Cuerpo.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento conjunto Expedientes N° UNM:0000889/2016: s/ Informar suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE HURLINGHAM, autorizado por Resolución UNM-CS N° 289/17 del Cuerpo y dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015 y N° UNM:0000890/2016: s/Informar suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ, autorizado por Resolución UNM-CS N° 288/17 del Cuerpo y dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000027/2017: s/Informar Declaración de Rectores de las Universidades Nacionales ante el Plenario del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL del 31 de marzo de 2017, suscrita por el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000836/2016: s/Informar Resolución UNM-R N° 55/17 de aprobación de la CONVOCATORIA y CALENDARIO ELECTORAL para la elección de REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTIL y NO DOCENTE conducente a la integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno con mandato desde el próximo 14 de junio de 2017 al 13 de junio de 2021.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30/17

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día. Seguidamente el Rector ANDRADE indica que es conveniente dar tratamiento a los temas incorporados por aprobación de la moción sobre tablas.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000358/2016: s/Informar suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS-MALBRÁN), autorizado por Resolución UNM-CS N° 294/17 del Cuerpo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el mismo en su Sesión Ordinaria N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARIA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

No siendo más, a las 17:15 horas del día 26 de abril de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 30/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.